



# Asamblea General

Distr. general  
17 de septiembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

12º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

## Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, Shamsul Bari\*

---

\* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

## *Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 10/32 del Consejo de Derechos Humanos, en que el Consejo expresó su grave preocupación por la situación de los derechos humanos en Somalia y renovó el mandato del Experto independiente por un período de seis meses y le pidió que le presentase, en su 12º período de sesiones, una versión actualizada de su informe.

En su anterior informe al Consejo (A/HRC/10/85), el Experto independiente describió la situación en Somalia como una de las peores crisis humanitarias existentes actualmente en el mundo. El Experto independiente sigue opinando y en rigor está convencido de que la situación ha empeorado en los últimos meses, incrementándose la violencia y el derramamiento de sangre. Los somalíes con quienes el Experto independiente se ha reunido expresaron universalmente su consternación por el hecho de que la atención de la comunidad internacional hacia Somalia ha seguido siendo deplorablemente escasa. No obstante, al mismo tiempo que presenta este informe en el contexto de la difícil situación que padecen los somalíes, también informa de la nueva esperanza que ha observado entre los somalíes y otras personas durante su reciente misión realizada a la región.

El Experto independiente realizó su tercera misión a Somalia los días 1º a 13 de junio de 2009, un año después de su primera misión a Somalia y los países vecinos. Mientras que en noviembre y diciembre de 2008 no pudo visitar Somalia en absoluto porque todo el país estaba sometido al nivel de alerta más elevado de las Naciones Unidas (fase V), en junio pudo visitar las regiones noroccidental y nororiental, es decir Somalilandia y Puntlandia. El sur de la región central de Somalia, en la que se han registrado continuos conflictos armados durante casi dos décadas, resulta inaccesible.

En este informe, el Experto independiente presenta información de antecedentes sobre las actividades realizadas en el curso de la misión, los lugares visitados y las personas con las que se reunió. Describe a grandes rasgos los hechos producidos desde su anterior informe en materia de seguridad, derechos humanos y derecho humanitario, en particular la situación de los derechos humanos en Puntlandia y Somalilandia. Después expresa algunas observaciones personales sobre la crisis de Somalia en general, y concluye su informe con algunas recomendaciones destinadas a las partes interesadas.

El informe abarca el período transcurrido entre marzo y agosto de 2009. La información presentada se basa en las reuniones mantenidas por el Experto independiente con partes interesadas somalíes, miembros del Gobierno Federal de Transición y del Parlamento, organizaciones de la sociedad civil y las Naciones Unidas, así como en los informes de la Dependencia de Derechos Humanos de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y organizaciones internacionales no gubernamentales, entre otras.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–5	4
II. Lugares visitados, personas encontradas y actividades realizadas .....	6–25	5
A. Reuniones en Nairobi .....	6–15	5
B. Visita a los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya) .....	16	6
C. Visita a Hargeisa (Somalilandia) .....	17–22	7
D. Visita a Garowe y Boosaaso (Puntlandia).....	23–25	8
III. La situación de seguridad, humanitaria y de derechos humanos.....	26–63	8
A. Seguridad.....	26–37	8
B. La situación humanitaria.....	38–39	10
C. La situación de los derechos humanos en Mogadiscio y en la parte meridional y central de Somalia .....	40–63	11
IV. Los derechos humanos en Puntlandia .....	64–68	15
V. Los derechos humanos en Somalilandia .....	69–71	16
VI. Observaciones generales sobre la crisis somalí.....	72–84	16
VII. Recomendaciones.....	85–107	19
A. Para el Gobierno .....	85–93	19
B. Para la comunidad internacional.....	94–99	20
C. Para las Naciones Unidas.....	100–106	21
D. Para la Unión Africana .....	107	23
VIII. Conclusión .....	108	23

## I. Introducción

1. Si bien el conflicto en Somalia se ha basado en gran medida en la rivalidad entre clanes desde la caída del régimen de Siad Barre en 1991 y el fracaso de la misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en 1993, la inclusión de cuestiones religiosas en 2006 ha agravado la situación aún más. Las condiciones han empeorado desde la aparición de fuerzas de oposición islamistas más radicales que disputan el poder desde comienzos de 2009. Como resultado de ello, la situación de los derechos humanos y el derecho humanitario en el país sigue oscilando entre mala y peor, como viene sucediendo desde hace casi dos décadas.

2. En su informe anterior (A/HRC/10/85), el Experto independiente expresó un cauteloso optimismo acerca de las perspectivas del Acuerdo de Djibouti firmado entre las principales facciones beligerantes en junio de 2008. De hecho, la situación mejoró considerablemente tras la instalación pacífica de un Gobierno Federal de Transición de Somalia, que contó con apoyo internacional, a fines de diciembre de 2008, y la retirada de las tropas etíopes. No obstante, las esperanzas quedaron rápidamente truncadas por la aparición de las fuerzas de oposición islamistas radicales Al-Shabaab, que inmediatamente lanzaron una violenta campaña para derrocar al Gobierno, causando más derramamiento de sangre y violencia en Mogadiscio y sus alrededores, así como en muchas otras partes del sur de la zona central de Somalia.

3. Aunque el optimismo del Experto independiente se vio así desmentido en cierta medida, él sigue creyendo que la situación de Somalia ha alcanzado un punto crítico que, si se gestiona adecuadamente, es probable que dé resultados positivos. En primer lugar, la aplicación del Acuerdo de Djibouti ha dado nuevas esperanzas a la población, que ha padecido una violencia sin sentido durante mucho tiempo. La partida de las tropas etíopes ha reducido en gran medida la antipatía que anteriormente sentía el pueblo con respecto al Gobierno. La adopción por el nuevo Gobierno de la *sharia* o ley islámica como base de la gobernanza en Somalia ha debilitado a las fuerzas de oposición. La imposición por parte de estas últimas de un régimen islámico más estricto en las zonas que controlan ha debilitado el apoyo con el que contaban. Además, la rivalidad tradicional entre clanes que ha exacerbado el conflicto durante años, parece estar declinando desde la introducción de objetivos islámicos en el conflicto. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional tome el toro por las astas y haga un esfuerzo definitivo para poner fin a la crisis.

4. Es posible que algunos consideren que, en las circunstancias presentes, el optimismo del Experto independiente es exagerado. En la actualidad, se están produciendo numerosos actos de violencia en Mogadiscio y sus alrededores, así como en otras partes del sur de la zona central de Somalia. Sin embargo, el Experto independiente cree que, por las razones antes mencionadas, es posible seguir manteniendo el optimismo. Además, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de proseguir sus esfuerzos con respecto a Somalia de manera más positiva, a fin de poner fin a los abusos de los derechos humanos y del derecho humanitario que se producen desde hace mucho tiempo.

5. La comunidad internacional ha invocado preocupaciones de seguridad para limitar su participación en Somalia durante demasiado tiempo. Ya es hora de cambiar esa forma de pensar y buscar una participación más imaginativa, creativa, innovadora y enérgica. A pesar de los enormes retos existentes, se han de explorar nuevas posibilidades. Por consiguiente, la parte esencial de las recomendaciones del Experto independiente es que se deben explorar las oportunidades que hagan posible un cambio positivo. Como se mencionó en los informes anteriores, la situación de los derechos humanos en Somalia está intrínsecamente

vinculada a la realidad sobre el terreno; todo esfuerzo encaminado a mejorar esa situación debe tener en cuenta dicha realidad y basarse en ella.

## **II. Lugares visitados, personas encontradas y actividades realizadas**

### **A. Reuniones en Nairobi**

6. La primera visita del Experto independiente se dirigió a Nairobi, el centro de las actividades internacionales relacionadas con Somalia y donde están establecidos los 16 organismos de las Naciones Unidas que integran el sistema de las Naciones Unidas en Somalia, coordinados por el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para Somalia, que es también el Coordinador Residente/Humanitario. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), encabezada por el Representante Especial del Secretario General, también está establecida en Nairobi. En su conjunto, el sistema de las Naciones Unidas para Somalia abarca, desde Nairobi, toda la gama de actividades relativas a los derechos humanos y el derecho humanitario, la recuperación y el desarrollo.

7. Las principales embajadas acreditadas en Somalia también están establecidas en Nairobi, al igual que otros organismos humanitarios y organizaciones regionales que prestan servicios a Somalia, como la Unión Africana y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Nairobi es también el centro de un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales que realizan labores para Somalia. Por lo tanto, la primera mitad de la misión se dedicó a mantener conversaciones con las personas que trabajan para esos organismos. De esas reuniones el Experto independiente recibió una gran cantidad de información e ideas sobre Somalia, por lo que está agradecido.

8. El Experto independiente desearía dar las gracias a algunas de las personas principales con las que se reunió en Nairobi. El primer lugar entre ellas corresponde al Representante Residente y Coordinador Humanitario del PNUD para Somalia, Mark Bowden. Al igual que en el pasado, una reunión con él, así como la reunión de información mantenida con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país que el Sr. Bowden dirige, acrecentó la comprensión del Experto independiente acerca de la situación en Somalia, así como de la necesidad de dar prioridad a las cuestiones inmediatas antes que a las cuestiones de largo plazo. Las cuestiones inmediatas que requieren la adopción de medidas rápidas por parte de la comunidad internacional son las que afectan a la seguridad, la protección de los civiles, el reclutamiento y la utilización de niños por distintas partes en el conflicto, la lucha contra la impunidad y la prestación de servicios sociales básicos y derechos económicos y sociales, con inclusión del acceso a los alimentos, la educación, la atención de la salud, el agua y el saneamiento, entre otros. La estrategia a largo plazo debería incluir el fomento de la capacidad y el desarrollo de instituciones, así como la atención de las necesidades de recuperación y de desarrollo básico.

9. Aunque el Representante Especial del Secretario General, Ahmedou Ould-Abdallah, no estaba en Nairobi durante la visita, el Experto independiente aprovechó sobremanera las conversaciones que mantuvo con su personal acerca de los últimos acontecimientos relacionados con el proceso de paz de Djibouti y su pronóstico para el futuro.

10. Durante su visita a Nairobi, el Experto independiente se reunió con el nuevo Primer Ministro de Somalia y el Ministro de Asuntos Constitucionales, que estaban visitando Nairobi, así como con diversos parlamentarios somalíes. Esto proporcionó al Experto independiente la única oportunidad de analizar los asuntos relativos a su mandato con las autoridades federales.

11. La reunión mantenida con el Primer Ministro de Somalia brindó al Experto independiente la oportunidad de transmitirle sus preocupaciones y las de la comunidad internacional acerca de la reiteración de violaciones de los derechos humanos en el país. El Experto independiente también recordó al Primer Ministro la ayuda que las Naciones Unidas podrían prestar en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad al Gobierno y al personal no gubernamental para la promoción y protección de los derechos humanos en Somalia. El Primer Ministro acordó nombrar en el Ministerio un coordinador con quien, entre otros, la Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS, uno de cuyos funcionarios había acompañado al Experto independiente a la reunión, podría mantener el enlace en esta esfera. El Experto independiente agradece nuevamente al Primer Ministro las seguridades ofrecidas y espera que en el futuro será posible organizar reuniones más amplias con las autoridades somalíes.

12. El Experto independiente quedó impresionado por la voluntad del Ministro de Asuntos Constitucionales de hacer intervenir al pueblo somalí, mediante procesos participativos, en la redacción de una nueva Constitución para Somalia, basada en los ideales y aspiraciones del pueblo. Al Experto independiente le complació saber que las Naciones Unidas ya habían establecido un mecanismo para coordinar el apoyo en esta materia. Se trata de una esfera en la que es menester una gran cantidad de asistencia técnica y fomento de la capacidad.

13. La reunión del Experto independiente con los tres miembros del Parlamento que representaban a los clanes minoritarios de Somalia fue sumamente útil para comprender la situación de Somalia desde la perspectiva de esos grupos, que expresaron sus opiniones acerca de la manera en que los derechos y los intereses de las minorías de Somalia podrían protegerse en futuros acuerdos.

14. El Embajador de la Unión Africana en Somalia, establecido en Nairobi, ofreció un análisis muy útil de las perspectivas nacional, regional e internacional de la crisis somalí, y también información igualmente importante acerca de la función y las actividades de las tropas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISON). El Experto independiente recibió informes acerca de presuntos abusos de los derechos humanos perpetrados por las tropas, lo que dio lugar a un diálogo acerca de las circunstancias sumamente difíciles y las severas restricciones que afectan a las tropas que desempeñan sus tareas en Somalia.

15. Las reuniones celebradas con la comunidad de ONG, tanto nacionales como internacionales, constituyeron, como es habitual, una fuente de información sumamente útil acerca de la situación de los derechos humanos sobre el terreno. La mayor parte de las organizaciones estaban vinculadas a otras ONG, trabajadores humanitarios y defensores de los derechos humanos que actúan sobre el terreno en Somalia. Al Experto independiente le impresionó nuevamente la dedicación de estos últimos, que desempeñan su labor en Somalia en circunstancias extremadamente difíciles y peligrosas. Sin esa labor, sería difícil que la comunidad internacional obtuviera un panorama razonablemente fiable de la terrible situación que padece la población. A menudo constituye la única fuente para verificar la información sobre abusos de los derechos humanos perpetrados por las diferentes partes en el conflicto.

## **B. Visita a los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya)**

16. Debido a que el Experto independiente no pudo visitar el sur de la zona central de Somalia, donde la violencia y las violaciones de los derechos humanos tienen un carácter más endémico, tuvo que depender, durante sus tres misiones, de las conversaciones que mantuvo con refugiados recientemente llegados de esas zonas, en Kenya o el Yemen, a fin de informarse sobre sus experiencias en Somalia. Esta vez, su visita a los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya) se llevó a cabo en el contexto de grandes llegadas de

refugiados. En los primeros seis meses de 2009 llegaron aproximadamente 36.000 nuevos refugiados somalíes a Dadaab. Los campamentos de Dadaab, que albergan a unos 300.000 refugiados, constituyen la mayor concentración de refugiados de todo el mundo en una única zona.

### **C. Visita a Hargeisa (Somalilandia)**

17. Al llegar a Hargeisa (Somalilandia) resulta fácil olvidar que Somalia ha estado en una situación caótica durante largo tiempo. Esto se debe a que Somalilandia ha logrado en gran medida mantenerse al margen de los hechos ocurridos en el resto de Somalia desde 1991, cuando formuló una declaración unilateral de independencia y proclamó su vuelta a la situación de separación de la que había gozado como protectorado británico antes de adherirse, en 1961, a la Federación de Somalia. En la actualidad, Somalilandia es prácticamente igual a cualquier otro país en desarrollo del tercer mundo que está más o menos en paz. Por supuesto, hay casos de violaciones de los derechos humanos, de las que el Experto independiente se ocupará más adelante.

18. Durante su breve estancia en Hargeisa, el Experto independiente mantuvo varias reuniones útiles con funcionarios de Somalilandia, en particular una sesión muy prolongada con el Ministro de Justicia. La concepción principal de sus interlocutores era la misma que habían expresado el año anterior, es decir, que Somalilandia es un Estado soberano e independiente, y que el reconocimiento de este hecho por la comunidad internacional ayudaría a la causa de la paz en Somalia.

19. El Experto independiente también se reunió con los dirigentes de los principales partidos de oposición en Somalilandia. Esto era importante, teniendo en cuenta la tensión que rodeaba a las elecciones presidenciales en Somalilandia, que habían sido prorrogadas por el Gobierno. Otras reuniones previstas tuvieron que anularse debido a la escasez de tiempo. Se debía haber dedicado más tiempo a la visita a Somalilandia.

20. Un aspecto importante de las actividades del Experto independiente en Somalilandia fue su visita a la Universidad de Hargeisa, donde se ha establecido un programa de asistencia jurídica en colaboración con el PNUD, a fin de ayudar a quienes tienen necesidad de asistencia jurídica y de fomentar la capacidad de los estudiantes y los abogados jóvenes. El Experto independiente mantuvo un satisfactorio intercambio de opiniones con los participantes, que le impresionaron por su sentido de dedicación y por los resultados conseguidos en la ayuda prestada a quienes necesitaban su asistencia, en particular numerosas víctimas de violaciones de los derechos humanos. Se trata de un programa muy útil, que convendría reproducir en otros lugares de Somalia.

21. La reunión mantenida con las ONG de Somalilandia se centró más en las preocupaciones locales y mostró en qué medida el pueblo de Somalilandia se considera a sí mismo como una nación distinta. Informaron acerca de su percepción de la situación de los derechos humanos en Somalilandia. El representante de una comunidad de personas con discapacidad hizo un enérgico llamamiento a que se prestara especial atención a esa situación.

22. El Experto independiente se reunió separadamente con representantes de los organismos de las Naciones Unidas en Somalilandia, quienes le informaron de su labor y especialmente de la situación posterior a las explosiones de bombas producidas en octubre de 2008, que habían causado la muerte de varios funcionarios de las Naciones Unidas y destruyeron el principal complejo de las Naciones Unidas en Hargeisa. Afirmaron que, aunque aparentemente había normalidad sobre el terreno, el temor a un ataque de los insurgentes de Al-Shabaab estaba siempre presente. Esto obviamente había impuesto serias restricciones a la labor y los movimientos del personal de las Naciones Unidas en la zona.

#### **D. Visita a Garowe y Boosaaso (Puntlandia)**

23. Lo más destacado de la visita del Experto independiente a Puntlandia fue su reunión con Abdirahman Muhammad Farole, Presidente de Puntlandia, que es un Estado autónomo dentro de Somalia. Las amplias conversaciones mantenidas abarcaron en gran medida las preocupaciones de su Gobierno y su pueblo acerca de lo que, a juicio del Presidente, eran las insuficiencias del proceso de paz de Djibouti, en particular la exclusión de Puntlandia de dicho proceso. El conflicto de Somalia y el papel que Puntlandia podría desempeñar en la solución de la crisis somalí ocupó un lugar prominente en las conversaciones, al igual que las medidas que Puntlandia ya había adoptado para luchar contra la piratería a lo largo de la costa de Somalia.

24. Al Experto independiente le impresionó el compromiso y la dedicación del Presidente en relación con el desarrollo de Puntlandia, así como su visión de la forma en que Puntlandia podría ayudar a Somalia en su conjunto. En la reunión se examinaron en general las medidas que la comunidad internacional podría adoptar para solucionar el conflicto de Somalia y lo que Puntlandia podría hacer a este respecto. El Presidente expresó su insatisfacción por el modo en que se estaba llevando a cabo el proceso de paz de Djibouti, sin la participación de Puntlandia, que es el Estado más extenso de Somalia, y donde existe una administración satisfactoria contigua al sur de la región central de Somalia, desgarrada por la guerra. Al Experto independiente le complació conocer la subsiguiente firma de un acuerdo de cooperación entre el Gobierno Federal de Transición y Puntlandia en agosto de 2009.

25. Otro aspecto destacado del viaje a Puntlandia fue la visita a Boosaaso, que alberga a una gran parte de desplazados internos procedentes de Mogadiscio y otras zonas del sur de la parte central de Somalia. La visita a los campos de personas desplazadas y las conversaciones mantenidas con quienes estaban allí desde hacía mucho tiempo y quienes habían llegado recientemente mostró el apoyo y la hospitalidad que recibían del Gobierno local, la asistencia que les prestaba las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad internacional, y las circunstancias muy difíciles que habían tenido que soportar en un clima terriblemente cálido. Las personas que habían llegado recientemente también proporcionaron al Experto independiente información útil sobre la situación de los derechos humanos y el derecho humanitario en Somalia.

### **III. La situación de seguridad, humanitaria y de derechos humanos**

#### **A. Seguridad**

26. La situación de la seguridad en Somalia se ha vuelto inestable e imprevisible en los últimos meses. La retirada de las fuerzas etíopes en diciembre de 2008 y enero de 2009, y la constitución del nuevo Gobierno Federal de Transición dieron lugar a una situación de calma, pero la violencia se reanudó prontamente después de la reorganización de las facciones y grupos armados. Los ataques de los insurgentes aumentaron y se informó de una nueva llegada de combatientes extranjeros aliados con grupos radicales. Como resultado de ello, los ataques armados llevados a cabo por los grupos se incrementaron y se hicieron más sofisticados, coordinados y mortíferos.

27. El Gobierno, con el apoyo de la AMISON, ha mantenido su control de los distritos meridionales de Mogadiscio, de carácter estratégico, así como el aeropuerto y el puerto marítimo. Al-Shabaab y su aliado Hizbul Islam controlan la mayor parte del resto del sur de la zona central de Somalia.

28. El 7 de mayo de 2009, mediante una acción de gran dramatismo, los grupos de oposición armada lanzaron un violento ataque contra el palacio presidencial. Las fuerzas gubernamentales, aunque inferiores en número, lograron repeler el ataque. Algunos días después, las fuerzas del Gobierno iniciaron su primer contraataque en varios meses, mediante el cual expulsaron a los insurgentes de varios sitios estratégicos de Mogadiscio. El 19 de junio, los insurgentes lanzaron otro ataque, que las fuerzas gubernamentales volvieron a rechazar. Los ataques y contraataques se reiteraron periódicamente durante algún tiempo.

29. La población civil se ha visto gravemente afectada por los combates. Un enorme número de personas han sido desplazadas; aproximadamente 350 personas resultaron muertas y al menos 1.500 heridas en Mogadiscio desde el 7 de mayo de 2009. Una importante preocupación durante este período ha sido el hecho de que los combates se trasladaron a zonas pobladas o frecuentadas por civiles, así como el lanzamiento de morteros por todas las partes, lo que ocasionó víctimas, perjuicios materiales y destrucción en zonas civiles.

30. El reclutamiento, la formación y la utilización de niños para los combates, especialmente por los grupos armados, han causado consternación entre los padres de los niños. Muchos de ellos han preferido trasladarse a otras zonas o buscar refugio en países vecinos.

31. Aunque los organismos de ayuda han aumentado sus esfuerzos para prestar asistencia a las personas desplazadas, han tropezado con limitaciones debido a las condiciones de seguridad. Recientemente, Al-Shabaab anunció una prohibición de las actividades del PNUD, el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas y la UNPOS en el sur de la zona central del país. La expulsión del Departamento de Seguridad podría afectar a la labor de los organismos humanitarios en esas zonas. Aunque la violencia contra el personal y los bienes humanitarios se redujo en el primer semestre de 2009 en comparación con el mismo período de 2008, los trabajadores siguen siendo objeto de asesinatos, secuestros o actos de violencia. Por ejemplo, desde enero de 2009, siete trabajadores humanitarios han sido asesinados y otros siete secuestrados. Un total de 16 trabajadores siguen en cautividad, algunos desde 2008. Entre ellos figuran tres personas secuestradas en Kenia en julio de 2009 y llevadas después a Somalia.

32. A pesar de su control sobre grandes partes del sur de la zona central de Somalia, la popularidad de Al-Shabaab y sus fuerzas aliadas parece haberse debilitado debido a su imposición de una interpretación radical de la ley de la *sharia*, junto con ejecuciones sumarias, flagelaciones y mutilaciones. Hay informes de actos de resistencia popular a estas prácticas en algunas partes del sur de la zona central del país. En Baidoa, por ejemplo, centenares de manifestantes salieron a las calles el 26 de marzo de 2009 para protestar contra una prohibición de la venta de *khat*, una sustancia narcótica. En algunas zonas se constituyó un grupo islamista moderado, Ahlu Sunnah, para luchar contra Al-Shabaab. En parte, esta enérgica respuesta se debió a la destrucción de tumbas de clérigos religiosos prominentes llevadas a cabo por Al-Shabaab. En junio de 2009, Ahlu Sunnah firmó un acuerdo con el Gobierno Federal de Transición para integrarse en el proceso de paz, lo que indica la posibilidad de que otros grupos islamistas puedan hacer lo mismo.

33. Las tropas de la AMISON protegen el puerto e instalaciones gubernamentales fundamentales en Mogadiscio. Aunque su número ha llegado a 5.000 tras la llegada de otro batallón procedente de Burundi, aún sigue siendo inferior a la meta de 8.000 hombres. Las tropas han sido a menudo atacadas por grupos de oposición armados, y al menos cinco miembros del personal de mantenimiento de la paz resultaron muertos entre el 6 de mayo y el 11 de julio de 2009. Según se ha informado, las tropas de la AMISON han tomado represalias como respuesta a algunos ataques, y presuntamente algunos civiles resultaron muertos o heridos como consecuencia de ello. En junio de 2009, el Consejo de Paz y

Seguridad de la Unión Africana exhortó a que se examinase el mandato de la AMISON con el objeto de fortalecerlo.

34. Entre los casos de violencia figuran la explosión de un coche bomba fuera de un hotel en Belet Weyne, el 19 de junio de 2009, que causó la muerte del Ministro de Seguridad, Omar Hashi Aden, y de un ex embajador en Etiopía, dirigentes comunitarios y ancianos de clanes, así como de muchas otras personas. En el incidente ocurrido el 11 de julio, murieron tres miembros del personal de mantenimiento de la paz y otro resultó herido cuando un mortero se estrelló contra el palacio presidencial en Mogadiscio. El 12 de julio, se informó de la muerte de tres soldados gubernamentales en el norte de Mogadiscio, cuando fuerzas del Gobierno, respaldadas por personal de mantenimiento de la paz de la AMISON, combatieron contra grupos insurgentes. La lucha se concentró en las cercanías del palacio presidencial, como suele suceder. El 11 de julio de 2009 un ataque causó la muerte de Nor Daqli, jefe de seguridad de Mogadiscio y de la región vecina de Benadir. Entre los asesinados figuró un combatiente extranjero.

35. Tres trabajadores humanitarios pertenecientes a la organización Action against Hunger fueron secuestrados en Mandera (Kenya) y trasladados a Somalia el 18 de julio. En mayo de 2009, el complejo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de Jowhar fue invadido y saqueado. El 20 de julio de 2009, dos complejos de las Naciones Unidas fueron destruidos y saqueados en Baidoa y Wajid por fuerzas de Al-Shabaab. Al mismo tiempo, Al-Shabaab dio a conocer una declaración en la que exhortaba al cierre de las oficinas de tres organismos de las Naciones Unidas en Somalia. El grupo acusó a los organismos de "trabajar contra el bienestar de la población musulmana de Somalia y contra la creación de un Estado islámico en Somalia".

36. Debido a la inseguridad, unos 36.000 somalíes buscaron refugio en Kenya en el primer semestre de 2009, mientras que desde el 7 de mayo unas 12.000 personas encontraron refugio temporal en el pueblo de Boosaaso, en el norte de Somalia. Al parecer, la mayor parte de ellos esperan la oportunidad ofrecida por contrabandistas de trasladarlos en un peligroso viaje a través del golfo de Aden. Tras un examen de los arreglos de seguridad con posterioridad a la explosión de bombas en la oficina del PNUD en Hargeisa, en octubre de 2008, las actividades de las Naciones Unidas en Somalia se redujeron, y disminuyó el número de funcionarios internacionales. Varios programas fundamentales se mantienen en Mogadiscio gracias a la labor de un pequeño número de personal nacional.

37. Teniendo en cuenta la continuación de las amenazas directas contra el personal de las Naciones Unidas, una expansión significativa de las actividades requerirá disposiciones de seguridad más sólidas, así como la mejora del apoyo para situaciones imprevistas. El anuncio pronunciado a fines de julio de 2009 por los insurgentes, de una prohibición de las actividades del PNUD, la UNPOS y el Departamento de Seguridad en las zonas sometidas al control de los insurgentes, según se informó anteriormente, afectará particularmente a las decisiones que se adopten a este respecto. No obstante, este hecho ofrece una oportunidad para que los órganos de las Naciones Unidas afectados y otras entidades examinen maneras innovadoras o alternativas de tratar la situación en Somalia. El Experto independiente volverá sobre este tema *infra*.

## **B. La situación humanitaria**

38. La crisis humanitaria en Somalia se ha seguido agravando debido a los conflictos en curso, la sequía, la inflación y la falta de acceso humanitario a las zonas más gravemente afectadas. Según una evaluación de la seguridad alimentaria realizada por las Naciones Unidas, en agosto de 2009 unos 3,7 millones de personas, o sea el 50% de la población de Somalia, necesitaba medios de subsistencia y apoyo humanitario, cifra superior a los 3,2 millones de personas registrada en enero de 2009. La sequía se está agravando en las

regiones centrales y se ha extendido a las partes septentrionales del país. El aumento de la inseguridad alimentaria se ve agravado por enfermedades causadas por el acceso insuficiente a los servicios de salud. Uno de cada cinco niños somalíes está sumamente mal nutrido, mientras que la relación era de uno a seis en el mes de febrero. Un aspecto más positivo es que en algunas partes del sur de Somalia se recogieron cosechas casi normales debido a las lluvias abundantes registradas en los meses de abril a junio de 2009.

39. Los niveles de severa malnutrición aguda justifican el mantenimiento de las actividades de socorro humanitario. Además, los efectos combinados de la sequía prolongada, la hiperinflación y los precios de los productos básicos y la inseguridad civil no solo han contribuido a la pérdida de ganado de pastoreo, sino que también siguen restringiendo el acceso al agua, los alimentos y medios de subsistencia sostenibles, lo que exige la continuación de la respuesta humanitaria.

### **C. La situación de los derechos humanos en Mogadiscio y en la parte meridional y central de Somalia**

40. La situación de los derechos humanos en Somalia se ha deteriorado acusadamente como resultado de la intensificación del conflicto armado a partir de mayo de 2009. Por lo tanto, las mejoras obtenidas tras la instalación del nuevo Gobierno en los primeros meses se perdieron, y el conflicto sigue teniendo graves consecuencias para los civiles por muchas razones.

41. La supervisión de la situación de los derechos humanos en la parte sur y central de Somalia sigue siendo muy difícil debido a las graves limitaciones para recopilar información a causa de las condiciones de seguridad. El Experto independiente no pudo visitar la región. Sin embargo, se han documentado graves preocupaciones en materia de derechos humanos y el Experto independiente sigue profundamente preocupado por el deterioro de la situación.

#### **1. El derecho a la vida y a la integridad física**

42. Los intercambios reiterados, imprecisos e indiscriminados de fuego de mortero entre todas las partes han causado numerosas muertes de civiles y muchos heridos, ya que las bombas han caído sobre hogares civiles y mezquitas, y han obligado a decenas de miles de personas a huir de la capital. Los informes de los medios de comunicación y los testimonios directos de refugiados, desplazados internos y otras fuentes muestran que los insurgentes han violado el derecho internacional humanitario al llevar el conflicto a zonas habitadas o frecuentadas por civiles. Han sido también corrientes los informes de amenazas de muerte y actos de intimidación. Los periodistas que informan acerca del conflicto han corrido riesgos especiales porque han sido objeto de asesinatos selectivos, aparte del peligro de quedar atrapados en un fuego cruzado.

43. Los civiles, especialmente las mujeres y los niños, sufren en mayor medida los ataques indiscriminados y los actos de represalia de ambas partes en el conflicto somalí, incluidas la oposición armada y las milicias de los clanes locales. Castigos tales como las amputaciones y las lapidaciones demuestran el alcance con que la violencia aún sustituye al estado de derecho en muchas zonas de Somalia. El personal de derechos humanos de las Naciones Unidas ha recibido informes dignos de confianza en los que se afirma que, en zonas controladas por grupos insurgentes, hay tribunales especiales que juzgan y condenan a los civiles sin respeto de las garantías procesales, y dictan condenas a muerte por lapidación o decapitación, y amputaciones de extremidades y otras formas de castigos corporales. La falta de rendición de cuentas, en particular con respecto a las graves violaciones y abusos de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ha

contribuido a una cultura de la impunidad. Con excepción de Somalilandia y Puntlandia, el estado de derecho virtualmente no existe en Somalia, en particular en las regiones del sur y el centro del país.

44. Un hecho aún más preocupante son las interpretaciones extremas de la ley de la *sharia* por parte de islamistas radicales en las zonas sometidas a su control. Esto ha dado lugar a severos castigos corporales, incluida la amputación de manos de presuntos delincuentes. Según uno de los informes, en un incidente ocurrido el 3 de julio en el distrito Marka de Shabelle Hoose, las fuerzas islamistas amputaron la mano derecha de un hombre acusado de robar ganado en Gandabe. La condena se ejecutó públicamente ante cientos de residentes. Según el informe, después de la amputación el hombre fue trasladado al hospital para su tratamiento, mientras que su mano se hizo circular por todo el pueblo para que sirviera como lección a los demás residentes.

## 2. Detención y encarcelamiento arbitrarios, y ejecuciones sumarias

45. Las detenciones y los encarcelamientos arbitrarios, en particular las detenciones prolongadas antes de la comparecencia inicial ante un tribunal, y las ejecuciones dictadas por tribunales islámicos, se han documentado en varias partes del país. Además, se ha mantenido arraigada la impunidad por la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que han existido en la crisis somalí desde su inicio.

## 3. El derecho a la libertad de opinión y de expresión

46. Desde comienzos de 2009, seis periodistas han sido asesinados en el sur de la zona central de Somalia, algunos de ellos de forma selectiva y cuya muerte se atribuye a fuerzas insurgentes, y otros murieron víctimas del fuego cruzado durante los combates. Además, los periodistas hacen frente a riesgos crecientes en forma de amenazas e intimidaciones de las autoridades y de los grupos de oposición armados. Como resultado de ello, la labor de los periodistas en el sur de la parte central de Somalia es especialmente precaria y limitada.

## 4. La violencia contra la mujer

47. Como sucede a menudo en las sociedades tradicionales, los actos de violencia contra la mujer en Somalia raramente se dan a conocer. Sin embargo, algunas ONG somalíes que trabajan con las víctimas de la violencia basada en el género informan de que este tipo de violencia ocurre cotidianamente.

### a) *Violencia contra la mujer en Somalia, relacionada directamente con el conflicto armado*

48. Como ambas partes en el conflicto armado realizan ataques indiscriminados contra la población civil, las mujeres resultan especialmente afectadas porque gestionan la mayor parte de los pequeños negocios (por ejemplo, en los mercados) o permanecen en el hogar. La mayor parte de los ataques ocurren en horas del día.

49. Las familias de refugiados encabezadas por mujeres son especialmente vulnerables en la sociedad somalí. Las mujeres que encabezan hogares en los campamentos de desplazados internos a menudo trabajan como empleadas del hogar en casas privadas, y arriesgan la salud y la vida en su camino al trabajo debido a la inseguridad que reina en las calles. A menudo son sometidas a explotación y abuso sexuales por sus empleadores masculinos.

### b) *Violencia contra la mujer en Somalia, relacionada con la inexistencia del estado de derecho y la cultura de impunidad*

50. Los defensores de los derechos humanos de la mujer siguen siendo víctimas de ataques por parte de quienes consideran que su labor perjudica sus intereses. Se ha

informado de que cuatro mujeres periodistas fueron acusadas e intimidadas por ambas partes por haber tomado partido. Los insurgentes las acusan de participar en actividades que están en contradicción con el islam, mientras que, según se informa, el Gobierno detendría a las mujeres periodistas en lugares de detención que no garantizan los derechos básicos de esas mujeres, como forma de intimidación.

51. En todas las partes de Somalia, con inclusión de Somalilandia y Puntlandia, no hay centros de detención adecuados para mujeres, quienes, por lo tanto, son extremadamente vulnerables ante la violencia ejercida por otros hombres detenidos o guardianes.

52. En contradicción con la ley somalí aplicable, la ley de la *sharia* se aplica en una forma extrema en las zonas no controladas por el Gobierno Federal de Transición. Esto a menudo es sumamente perjudicial para los derechos de las mujeres. La ley de la *sharia* incluye la ejecución por lapidación en los delitos de adulterio. La lapidación de una joven que presuntamente habría sido violada después de haber sido condenada a muerte por adulterio por un tribunal de la *sharia* local, que se mencionó en el anterior informe del Experto independiente, aún obsesiona a la gente. Afortunadamente, según la información del Experto independiente, este caso no se ha repetido.

53. Las mujeres, que se ocupan de la mayor parte de los pequeños negocios, así como del comercio del *khat* en Somalia, son cada vez más víctimas de ataques de grupos armados con el objeto de obligarlas a abandonar sus actividades. También se ha informado de que personal uniformado vinculado al Gobierno Federal de Transición ha participado en actos de saqueo contra pequeñas empresas administradas por mujeres.

c) *Violencia contra la mujer en Somalia, vinculada al tejido de la sociedad*

54. En Somalia, la prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina es de aproximadamente el 98%, y se lleva a cabo principalmente en niñas con edades comprendidas entre 4 y 12 años. La práctica está especialmente extendida en las comunidades rurales.

55. La violencia doméstica de la que son víctimas las mujeres sigue constituyendo un importante problema en todas las zonas de Somalia. Debido a la destrucción de las estructuras clánicas que funcionaban anteriormente, en muchos lugares las mujeres no tienen acceso a ninguna protección formal ni tradicional. A menudo, las jóvenes adolescentes son llevadas por sus familias a centros de detención por "portarse mal" y quedan detenidas hasta que la familia solicita su liberación.

56. Las mujeres que son víctimas de violencia basada en el género no cuentan con ningún sistema judicial en funcionamiento al que puedan recurrir. Incluso en Somalilandia y Puntlandia, donde existen tribunales que funcionan, el acceso de esas mujeres a la justicia es sumamente limitado. La violación y otras formas de violencia sexual y basada en el género son tratadas por los clanes como una controversia civil, en la que no participa la víctima, y a menudo se resuelven mediante el pago de una indemnización o por el matrimonio forzado entre la víctima y el autor del delito.

## 5. Derechos de los niños

57. Como sucede en todas partes, las mujeres y los niños son las personas más vulnerables en los lugares en que viven y cuando huyen de esos lugares, y en algunos sitios también cuando llegan, por ejemplo en los campamentos para desplazados internos. Se ha informado de graves violaciones contra los niños y las mujeres en todo el país, incluido el reclutamiento y la utilización de los niños por las partes en el conflicto, asesinatos y mutilaciones como resultado de los combates, el uso indiscriminado o excesivo de la fuerza y violaciones y otras formas de violencia contra las mujeres y los niños.

58. Están apareciendo más datos acerca de la magnitud y la naturaleza del reclutamiento de niños y su utilización por todas las partes en el conflicto. El objeto de ese reclutamiento es a menudo su utilización en el frente. La mayoría de los niños tienen entre 14 y 18 años, aunque también hay datos que indican que se ha reclutado a niños de hasta 9 años de edad. El reclutamiento es sistemático y a menudo se realiza mediante la utilización de la fuerza o de engaños. En la mayor parte de los casos los niños son reclutados en las escuelas, las madrasas y los campamentos para desplazados internos en Somalia o campos de refugiados en países vecinos. Las principales víctimas son los adolescentes vulnerables o indigentes. También se ha informado de casos de niñas reclutadas por los insurgentes para hacerlas contraer matrimonio con combatientes, prestar apoyo logístico o buscar información.

59. El UNICEF ha estado vigilando la violación de los derechos del niño por las partes en el conflicto de Somalia durante más de tres años. Algún tiempo atrás, en 2009, el UNICEF encargó un estudio sobre el tema, realizado por un consultor independiente que disponía de una amplia red de contactos en los diversos grupos armados de Somalia. La información recibida de estas fuentes indicó el número de niños reclutados por los distintos grupos armados, los campos de entrenamiento y su ubicación, los métodos utilizados, las nacionalidades de los instructores y el tipo de niños seleccionados para el reclutamiento. El reclutamiento de niños por parte de las fuerzas gubernamentales era algo menos sistemático y se dirigía a un grupo de edad algo mayor (14 a 18 años) que el reclutamiento realizado por algunos grupos insurgentes. No obstante, hay datos que demuestran que todas las partes en el conflicto han procedido al reclutamiento de niños.

## **6. Derechos económicos, sociales y culturales**

60. Después de dos décadas de conflicto, casi dos generaciones de jóvenes niños y niñas somalíes se han visto privadas del derecho a una educación completa. Los sistemas de educación existentes, de por sí de alcance limitado, se han visto gravemente afectados por el conflicto. No obstante, los somalíes han logrado organizar sólidas redes de escolaridad independiente y privada en muchas partes del país, y los esfuerzos del Gobierno se centran en la ampliación de la escolaridad, aunque cuenta con fondos sumamente limitados, especialmente en el caso de la educación secundaria. Por otra parte, dado que los planes de estudios son muy diferentes, el Ministerio de Educación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF están tratando de armonizarlos.

61. Muchos otros derechos económicos, sociales y culturales se han visto gravemente afectados por casi dos décadas de conflicto armado en Somalia. Los más particularmente vulnerados son los derechos al trabajo, a la salud y al bienestar de todos los miembros de la familia, con inclusión de los alimentos, el vestido, la vivienda, la atención médica y los servicios sociales necesarios, así como el derecho a la cultura.

## **7. Migrantes**

62. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y sus asociados en Boosaaso (Puntlandia), los combates que se están llevando a cabo en Mogadiscio y en la zona central de Somalia están empujando a miles de somalíes a arriesgar sus vidas cruzando el golfo de Aden para buscar asilo en el Yemen. Actualmente hay unas 12.000 personas en Boosaaso, que son parte de los aproximadamente 232.000 somalíes desplazados internos que se han visto forzados a abandonar sus hogares desde el 7 de mayo de 2009, cuando los combates entre la oposición y las fuerzas gubernamentales comenzaron en varios distritos de la capital de Somalia.

63. En 2008, más de 50.000 nuevos solicitantes de asilo llegaron a las costas del Yemen, lo que representa un aumento del 70% con respecto a 2007. La tendencia continuó durante los primeros seis meses de 2009, cuando aproximadamente 16.500 somalíes llegaron al

Yemen. Según los informes, más de 1.000 migrantes se ahogaron durante el viaje en 2008, ya sea porque fueron lanzados por la borda o bien forzados a desembarcar lejos de la costa por contrabandistas inescrupulosos. Según el ACNUR, hacia fines de julio de 2009, casi 300 personas habían muerto o se consideraban desaparecidas. Tras su visita al Yemen a comienzos de diciembre de 2008, el Experto independiente informó al Consejo acerca de la situación desesperada de los solicitantes de asilo somalíes que cruzaban el golfo de Aden.

#### IV. Los derechos humanos en Puntlandia

64. En Puntlandia se llevaron a cabo elecciones de forma pacífica a comienzos de 2009. Ocuparon sus cargos un nuevo Presidente y un nuevo Gobierno, que se han comprometido a establecer una democracia multipartidaria mediante una nueva Constitución en el plazo de dos años. Los miembros del Parlamento de Puntlandia respaldaron, el 29 de junio de 2009, una ley de partidos políticos en virtud de la cual 66 miembros del Parlamento serían nombrados por el Presidente, y solo tres partidos políticos serían autorizados a participar en las elecciones presidenciales.

65. La vida en Puntlandia es relativamente pacífica. Sin embargo, dada su proximidad con la violencia y el caos reinantes en la parte sur de la zona central de Somalia, y aunque el Gobierno de Puntlandia realiza serios esfuerzos para mantener el orden público —si bien con muchas deficiencias—, siguen existiendo numerosas preocupaciones en materia de derechos humanos. Esto afecta en particular a la aplicación de las formas de justicia tradicional, que a menudo están en conflicto con los principios universales de derechos humanos. A pesar del enorme dinamismo de los programas de asistencia jurídica y las organizaciones de la sociedad civil, ha habido algunos casos recientes de juicios por asesinato en el sistema judicial de Puntlandia en los que no se cumplieron las normas previstas de un enjuiciamiento justo y equitativo. Sin embargo, según se informó al Experto independiente, esto no se debió a la falta de voluntad política por parte de las autoridades, sino a la capacidad del sistema judicial y a la coexistencia de numerosas leyes contradictorias, en particular el derecho consuetudinario, la ley de la *sharia* y el derecho moderno oficial.

66. En el examen de estos asuntos con las autoridades, se informó al Experto independiente que, aunque el Gobierno de Puntlandia estaba tratando de evitar la aplicación de la ley tradicional *xeer* en los casos de delitos graves, llevándolos en cambio ante la justicia ordinaria, esta última no disponía de la capacidad para asegurar un juicio justo ni de los medios técnicos para sentenciar un caso sin que queden dudas razonables. Por consiguiente, los presuntos autores de delitos siguen siendo condenados a muerte. Según fuentes de la sociedad civil, los tribunales de Puntlandia someten los casos de asesinato a la justicia rápidamente y poco después se dicta una primera condena, especialmente si existen testigos o si el presunto autor del delito confiesa, a fin de prevenir los combates entre clanes. De conformidad con la ley *xeer*, la familia de la víctima tiene derecho a matar a un miembro de la familia del presunto autor del delito. La víctima de la familia a menudo renuncia a este derecho si se ha dictado una condena de muerte contra el presunto autor. Esto quizá ha sucedido en dos recientes juicios por asesinato.

67. El 5 de agosto de 2009, el Ministro de Información fue asesinado por hombres armados desconocidos en Galkayo, una ciudad comercial que une Puntlandia con la parte sur de la zona central del país. El Ministro había sido nombrado por el Presidente de Puntlandia para facilitar las conversaciones entre las partes interesadas y las principales personalidades de la región de Mudug con vistas a la formación de la administración regional. Según los informes procedentes de la región, el asesinato obedeció a la venganza de un subclan y no estaba motivado políticamente.

68. Durante su visita a Puntlandia, el Experto independiente solicitó que el Ministro de Justicia organizara una visita del Experto independiente y sus colegas de la UNPOS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a la cárcel central de Garowe. El Experto independiente tuvo la impresión de que las condiciones en el centro de detención eran terriblemente malas, más por la falta de capacidad para alojar a un gran número de prisioneros que por abuso intencional. Posteriormente, recomendó que la Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS organizara sesiones de capacitación para los funcionarios de la cárcel con respecto a las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos a fin de aumentar su conocimiento de las normas pertinentes.

## **V. Los derechos humanos en Somalilandia**

69. En Somalilandia, la situación ha permanecido más o menos estable durante el período que se examina. La decisión del Presidente y de la Cámara de Ancianos de postergar las elecciones en marzo de 2009 provocó protestas, y el Gobierno respondió con detenciones arbitrarias y la prohibición de manifestaciones. Esto suscitó preocupaciones con respecto a la libertad de asociación, de reunión y de expresión. Mediante negociaciones y un proceso de reconciliación, hacia mediados de año se alcanzó un arreglo pacífico entre la oposición y el Gobierno con respecto a las elecciones, pero la situación volvió a deteriorarse y los hechos posteriores dieron lugar a la rescisión del acuerdo y a una nueva postergación de las elecciones, previstas ahora para septiembre de 2009.

70. Se ha informado de casos de violencia sexual, en particular del aumento de las violaciones en banda de niñas adolescentes (o de menos edad). Los monitores del UNICEF informaron de la existencia de un total de 11 casos de violación en los campos destinados a desplazados internos en Puntlandia, solo en el mes de mayo, y se informó de 13 casos en Somalilandia. En algunos de ellos las víctimas fueron niños con discapacidad física o mental. Además de la brutalidad que a menudo se empleó, el aspecto más preocupante de estos casos era la casi universal impunidad de los autores de los delitos. En la mayor parte de los casos no se presentan informes y cuando así se hace, en su mayoría se resuelven mediante una resolución del clan, que no supone ningún castigo directo para el autor de la violencia. En 2008, solo 12 casos de violación tramitados ante el Tribunal Regional de Hargeisa dieron lugar a una condena.

71. La mutilación genital femenina es prácticamente universal en Somalia. El UNICEF apoya los procesos de desarrollo comunitario en todas las zonas para procurar el abandono colectivo de esta práctica perjudicial. Al mismo tiempo, el UNICEF trabaja con los dirigentes religiosos del Sudán y las universidades de Puntlandia y Somalilandia para conseguir un cambio en la actitud de la jerarquía islámica de Somalia, dirigido a prohibir la mutilación genital femenina. El UNICEF también ha apoyado la elaboración de una política de tolerancia cero por parte del Ministerio de Asuntos de la Familia, tanto en Somalilandia como en Puntlandia.

## **VI. Observaciones generales sobre la crisis somalí**

72. Durante su viaje a Somalilandia y Puntlandia, el Experto independiente pensó que, aunque Mogadiscio permanece en gran medida inaccesible, hay otras zonas en Somalia en las que se podrían adoptar iniciativas relacionadas, entre otras cosas, con algunos derechos básicos económicos, sociales y culturales, en lugares muy alejados de las zonas de guerra.

73. Como se indicó anteriormente, el Experto independiente cree que, pese al recrudecimiento de la violencia, las perspectivas para una solución de la prolongada crisis

de Somalia han aumentado en los últimos meses. La crisis somalí ha hecho todo su recorrido y ahora se puede ver una luz al final del túnel.

74. Después de haber conversado con somalíes de todas las condiciones sociales, con inclusión de muchos que abandonaron muy recientemente las zonas asoladas por la guerra, el Experto independiente está convencido de que el apoyo que numerosas personas prestaban a la oposición antes del cambio de Gobierno y la retirada de las tropas etíopes a fines de diciembre de 2008 se ha reducido considerablemente. La decisión del 18 de abril, adoptada por el nuevo Parlamento, de introducir la ley de la *sharia* en el país, ha debilitado a la oposición islamista radical, que había hecho de este tema una plataforma importante de sus políticas. La interpretación estricta de la ley de la *sharia* y la imposición de sentencias y restricciones extremadamente duras con respecto a algunas prácticas sociales sometidas al control de la oposición han provocado el resentimiento de la población, que estaba desde hace mucho acostumbrada a una tradición sufi del islam, más tolerante. La aparición de fuerzas islamistas más moderadas en oposición a los sectores radicales en algunas zonas quizá indica el comienzo de un cambio desde el interior de la oposición en su conjunto. La preocupación de los padres que no desean que sus hijos jóvenes sean reclutados obligatoriamente por las fuerzas de la oposición a fin de luchar contra el Gobierno es un elemento importante del desencanto de la población con esas fuerzas de oposición. Otro factor relacionado con la introducción de objetivos religiosos en el conflicto es la disminución de la rivalidad entre clanes, que durante mucho tiempo ha sido la base del conflicto en Somalia. Y por último, pero no por eso menos importante, hay claros indicios de que la población está cansada de la guerra y aspira a tener nuevamente una vida normal.

75. Es probable que haya más desertiones en las fuerzas de oposición si el Gobierno Federal de Transición cumple las expectativas previstas. Entre otras cosas, tendrá que asegurar que sus propias fuerzas y las de sus aliados, con inclusión de la AMISOM, no vulneren y en cambio se ocupen de respetar los derechos humanos y los principios del derecho humanitario. Además, tendrá que fomentar confianza en la población respecto de su determinación y capacidad para realizar cambios en Somalia.

76. Con respecto a esto último, el Gobierno tendrá en primer lugar que demostrar que se ocupa sinceramente del bienestar de la población. Tendrá que cambiar la imagen negativa que el pueblo tiene acerca de su Gobierno: que su preocupación principal es mantenerse en el poder, que es la fuente de la mayor parte de la corrupción existente en el país y que no está comprometido con la mejora de las condiciones en que vive la población.

77. El Experto independiente atisba cierta esperanza a este respecto. Le ha impresionado la sinceridad de los miembros del nuevo Gobierno con quienes se ha reunido. Numerosos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas que se reúnen periódicamente con los miembros del Gobierno le han informado también de que están impresionados por su buena voluntad. Muchas otras personas tienen una impresión similar y positiva acerca del nuevo Gobierno.

78. Obviamente, el Gobierno necesita la asistencia de la comunidad internacional para satisfacer esas expectativas. Tendrá que recibir ayuda para aprovechar las nuevas oportunidades que están apareciendo. Tanto el Gobierno como la comunidad internacional tendrán que tomar decisiones e iniciativas audaces en esta materia, y demostrar creatividad para hacer frente a esta situación excepcional.

79. El hecho de concentrar la atención de las Naciones Unidas en la situación de la seguridad en Mogadiscio y en la parte sur de la zona central de Somalia, aunque comprensible, ha hecho que se pasaran por alto las posibilidades que existen en otras zonas, donde las preocupaciones en materia de seguridad son mucho menores. En esos lugares se podría sentar la base para iniciativas que inspirarían la confianza del pueblo en el Gobierno, por ejemplo ayudando a desarrollar la capacidad de la población para ganarse la vida,

reactivar instituciones beneficiosas destruidas por la guerra, y así sucesivamente. La experiencia obtenida de esas iniciativas podría después reproducirse en otras zonas cuando las circunstancias lo permitan.

80. El apoyo de la comunidad internacional al Gobierno Federal de Transición y sus aliados en la lucha contra la insurgencia se debe acompañar de incitaciones y apoyo a actividades que promuevan el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario y aseguren el apoyo del pueblo al Gobierno. El establecimiento de algunas condiciones para la asistencia a este respecto podría ayudar al Gobierno a pensar en maneras alternativas y creativas de abordar la situación.

81. El haber centrado exclusivamente las actividades en Mogadiscio ha llevado a descuidar otros lugares que podrían servir como centros temporales para algunas actividades gubernamentales. El Experto independiente no sugiere que se abandone Mogadiscio, ya que entiende su importancia histórica y psicológica para Somalia en su conjunto. Sin embargo, las dificultades existentes en Mogadiscio no deberían socavar los esfuerzos del Gobierno y de la comunidad internacional para adoptar iniciativas beneficiosas para la población, que le prestarían ayuda y al mismo tiempo prepararían al país para el futuro.

82. La misión ayudó al Experto independiente a formarse algunas ideas a este respecto. En cuanto a la educación, algo que sorprendió al Experto independiente con respecto a los conflictos armados en Somalia, aparte de las muertes, el derramamiento de sangre y el sufrimiento humano que los conflictos han causado durante tanto tiempo, fueron sus efectos en el sector de la educación. El hecho de que casi dos generaciones de niños somalíes se hayan visto privados de acceder a la educación que los prepararía para una profesión en el mundo moderno y ayudarlos a ganarse la vida es terriblemente entristecedor. Resulta estremecedor el pensar en una Somalia privada de personal educado que se ocupe de los asuntos de Estado cuando vuelva la paz. El Experto independiente recuerda las razones que muchos padres daban para huir de Somalia, la principal de las cuales era la falta de oportunidades de educación para sus hijos y la perspectiva de su reclutamiento por las fuerzas y los grupos armados. Muchos jóvenes somalíes informaron al Experto independiente acerca de la falta de oportunidades educativas y de medios de vida en Somalia, lo que había obligado a muchos de sus amigos a unirse a las fuerzas de oposición simplemente para mantenerse ocupados y al mismo tiempo ganarse la vida.

83. Con alguna planificación imaginativa, debería ser posible organizar la educación de un gran número de niños y jóvenes somalíes, que son los primeros seleccionados para su reclutamiento por las fuerzas y grupos armados. Por ejemplo, se podrían establecer proyectos en Puntlandia, donde el Presidente apoya esta idea. El establecimiento de proyectos similares en Somalilandia también debería ser viable. Un buen comienzo sería un programa acelerado para determinados estudiantes a fin de que recuperen los años perdidos en su educación y reciban una formación profesional. Mediante ideas innovadoras también se podría conseguir la participación productiva de jóvenes formados para realizar actividades generadoras de ingresos. Al menos esto haría renacer la esperanza en un país que hace mucho tiempo la ha olvidado.

84. También en la esfera de la educación, se podrían hacer arreglos similares, sea en Puntlandia o en Somalilandia, para impartir cursos de repaso y/o formación para maestros, médicos, enfermeras, etc. En esas dos regiones ya se están impartiendo cursos de capacitación destinados a la policía. Entre otras cosas, esas actividades crearían la impresión de que un futuro mejor es posible. La creación de impresiones positivas debería constituir en sí misma un objetivo principal del Gobierno.

## VII. Recomendaciones

### A. Para el Gobierno

85. La tarea más importante del Gobierno consiste en fomentar la confianza en las mentes de la población en que tienen delante un futuro mejor y que el Gobierno está comprometido con ello. La demostración de una sincera voluntad por parte del Gobierno tendrá una importancia capital en esta materia.

86. En lo tocante a la protección de los derechos humanos básicos, con inclusión del derecho a la vida y la seguridad, debe existir una clara demostración de que el Gobierno está adoptando todas las medidas posibles a este respecto, con inclusión de las necesarias para garantizar que sus propias fuerzas de seguridad no sean la fuente de violaciones. Los abusos de los derechos humanos son inaceptables quienquiera sea el que los cometa, pero el Gobierno tiene una responsabilidad especial de protección. Un excelente comienzo sería la cesantía de los funcionarios y comandantes conocidos por su corrupción, ineficiencia y violación de los derechos humanos y el derecho humanitario. Sería muy útil nombrar un coordinador de derechos humanos que estableciera enlace con las Naciones Unidas y otras entidades a este respecto.

87. Las medidas destinadas a poner fin a la arraigada cultura de impunidad existente en Somalia y a garantizar la rendición de cuentas por parte de todos los funcionarios gubernamentales debe ser una prioridad fundamental. Por su carácter de parte en el Acuerdo de Djibouti, el Gobierno se ha comprometido a adoptar las medidas necesarias para tratar todos los abusos de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos a lo largo de todo el conflicto somalí. El Gobierno debe cumplir su compromiso, por más difícil que ello sea. Aparte de crear mecanismos para ocuparse de los perpetradores de delitos en el pasado, el Gobierno también tendrá que adoptar medidas para prevenir la impunidad en el futuro. Con este fin, tendrá que reconstruir y reorientar las fuerzas de seguridad con un liderazgo de mando y control que fomente un comportamiento profesional.

88. El fomento de la capacidad y la formación de los funcionarios y las fuerzas gubernamentales en materia de derechos humanos y principios del derecho humanitario deben continuar todo el tiempo necesario mientras persistan los antiguos hábitos y prácticas. Las Naciones Unidas se han comprometido a prestar ayuda en esta materia. Esa ayuda se debe utilizar con carácter prioritario. Más concretamente, se deberán concertar acuerdos para capacitar e informar a las nuevas autoridades — oficina presidencial, Gobierno y Parlamento— a fin de crear conciencia acerca de sus obligaciones en lo tocante a los derechos humanos y a la aplicación de los tratados y pactos ratificados. Estas sesiones de capacitación se podrían llevar a cabo alternativamente en diferentes lugares del país cuyas circunstancias lo hagan posible, y podrían incluir a las autoridades locales, regionales y nacionales.

89. Las sesiones de capacitación y formación deberían incluir estrategias para crear conciencia acerca del marco de derechos humanos y lo que esto significa en la práctica, en particular aumentando la participación de la mujer en todos los procesos. A lo largo del tiempo, también será menester prestar apoyo para el establecimiento de mecanismos de supervisión parlamentaria y de un órgano nacional independiente destinado a promover y proteger los derechos humanos. Asegurar la inclusión de los derechos humanos en el proceso de redacción de una nueva Constitución será una importante tarea en los meses venideros.

90. Las seguridades ofrecidas por el Primer Ministro durante sus reuniones con el Experto independiente para establecer una comisión nacional independiente de

derechos humanos deben ser puestas en práctica en el menor tiempo posible, pese a los problemas planteados por la existencia de un conflicto en curso.

91. Un reto importante para el Gobierno será la introducción de la ley de la *sharia* como fuente de legislación. La tarea de adoptar leyes que cumplan plenamente las normas internacionales será sumamente difícil. Al Experto independiente le complace saber que el PNUD ya mantiene enlace con el Gobierno en esta materia.

92. Como las tareas a que hace frente el Gobierno para mejorar los derechos humanos de la población son de gran envergadura, el Gobierno debería redactar una guía con objetivos inmediatos y a medio y largo plazo. Al mismo tiempo que la mejora de la seguridad física debe sin duda seguir siendo la principal prioridad inmediata, también hay otros objetivos que se podrían incluir. El Gobierno podría comprometerse inmediatamente a realizar actividades relacionadas con el ejercicio de determinados derechos económicos, sociales y culturales que han sido denegados durante tanto tiempo, en las zonas en las que las circunstancias lo permitan. Por ejemplo, se podrían establecer en Puntlandia centros de educación superior y formación profesional para determinados jóvenes de Mogadiscio y otras partes del sur de la zona central de Somalia. Se podría contemplar la posibilidad de realizar actividades similares para maestros y enfermeras. De hecho, sería de utilidad cualquier actividad que crease en las mentes de la población la impresión de que el Gobierno está interesado en su bienestar.

93. El Gobierno, con la asistencia de la comunidad internacional, debería elaborar y aplicar planes de acción formales, concretos y con plazos determinados, para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. También debería facilitar la liberación de los niños reclutados o utilizados ilegalmente por sus fuerzas armadas y garantizar su acceso a los programas de protección y reintegración.

## B. Para la comunidad internacional

94. Reviste la máxima importancia el hecho de que la comunidad internacional reconozca que Somalia no solo hace frente a una de las peores crisis humanitarias en el mundo de hoy, sino también a un muy serio problema de seguridad vinculado al terrorismo mundial, que, si no se atiende urgentemente, podría empeorar. La ayuda externa que, según se informa, llega constantemente en apoyo de la oposición parece haberse acelerado en los últimos meses. No solo llegan más cantidades de dinero, sino también más combatientes extranjeros. Esto se debe controlar con un mayor grado de urgencia de lo que se ha hecho hasta ahora.

95. Casi dos décadas de una guerra casi ininterrumpida ha destrozado las vidas de la gente corriente de Somalia, que de algún modo se las han arreglado para sobrevivir. Viven en un Estado frágil en el que muchas instituciones nacionales han sido más o menos destruidas o severamente dañadas y deben reconstruirse, tanto en su infraestructura como en su capacidad. Las fuerzas policiales y de seguridad en todo el sur de la región central están en condiciones muy deficientes y deben ser reactivadas, reformadas y reconstruidas. En Somalilandia y en Puntlandia, donde existen instituciones, es menester subsanar deficiencias y crear una mayor capacidad. El acceso a la justicia en todas las partes del país es muy limitado, especialmente para las mujeres. Para que la situación dé un vuelco se necesita el apoyo sin reservas de la comunidad internacional.

96. Por consiguiente, la comunidad internacional debe asegurar que los recursos financieros y de otra índole requeridos por el Gobierno lleguen plenamente. Las promesas formuladas en la conferencia internacional celebrada en Bruselas el 23 de

abril de 2009 fueron un buen comienzo, pero no suficiente para las necesidades actuales.

97. Afortunadamente, la atención de la comunidad internacional ha vuelto recientemente a Somalia, aunque principalmente en relación con la creciente amenaza de la piratería a lo largo de la costa somalí. Es también positivo que exista un creciente reconocimiento internacional de que el problema de la piratería no se puede tratar sin abordar la causa básica del caos y las privaciones que afectan a Somalia. En un país en el que los jóvenes carecen prácticamente de medios de subsistencia, donde los recursos pesqueros de las aguas circundantes son explotadas por barcas de arrastre extranjeras y donde buques extranjeros se deshacen de desechos nucleares y de otra índole en las costas sin el control de ninguna fuerza naval somalí, la piratería es para muchos una fuente de ingresos lucrativa, aunque peligrosa. Si esta realidad no se tiene en cuenta, no se podrá eliminar la piratería. El Experto independiente recomienda categóricamente que, entre otras cosas, los programas ejecutados por el Gobierno de Puntlandia en esta materia reciban el apoyo de la comunidad internacional.

98. La comunidad internacional debería considerar el otorgamiento de becas a estudiantes somalíes, en particular a los que residen en los campos de refugiados situados en Kenya y el Yemen. Los largos años de conflicto armado han tenido efectos devastadores para la educación en Somalia. Habrá una grave escasez de personal instruido y capacitado para ayudar a administrar los asuntos de Estado cuando se alcance la paz.

99. Para facilitar la participación de todos los Estados, grandes o pequeños, ricos o pobres, en el apoyo al proceso de paz, reconciliación y reconstrucción de Somalia, es importante que se preste un interés especial al sufrimiento que padece el pueblo de Somalia. Al Experto independiente le resulta sumamente doloroso observar la ignorancia acerca de la situación en Somalia por parte de personas bien informadas sobre otros temas. Para muchos, es simplemente otro problema en otro lugar. La mayoría no es consciente de la gravedad de la situación existente en Somalia y de los terribles abusos de los derechos humanos y del derecho humanitario que se han perpetrado allí durante tanto tiempo. Se deben encontrar los medios para cambiar este estado de cosas. La organización de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sería un buen comienzo. Al parecer, los esfuerzos realizados por el Experto independiente para poner de manifiesto la crisis no han logrado producir efectos hasta la fecha.

### C. Para las Naciones Unidas

100. En Somalia, las Naciones Unidas hacen frente a uno de sus retos más difíciles. Por una parte, tiene la tarea de negociar la paz en un país asolado desde hace mucho tiempo por un conflicto armado; por otra parte, las dificultades a que hace frente en relación con las actividades en la esfera de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la recuperación y el desarrollo. Hasta la fecha, la Organización ha realizado un trabajo razonablemente bueno, dadas las circunstancias, pero ciertamente podría mejorar su labor.

101. Si bien el proceso de paz está hábilmente gestionado por el Representante Especial del Secretario General, el Experto independiente sólo recomendaría que el Representante Especial y otros contemplaran seriamente la posibilidad de encontrar medios para hacer participar a las autoridades de Puntlandia y Somalilandia en el proceso y asegurarse su pleno apoyo. Será importante contar con todo su respaldo a todas las actividades realizadas por las Naciones Unidas en Somalia. Los Gobiernos de

Puntlandia y de Somalilandia ya acogen un número importante de actividades de las Naciones Unidas, como la capacitación de las fuerzas de policía y de seguridad y de miembros de los servicios penitenciario y judicial, lo que tendrá importantes consecuencias en el futuro de Somalia. Los organismos de las Naciones Unidas deberían ahora comenzar su traslado, largamente esperado, para llevar a cabo sus actividades en favor de Somalia desde el interior del propio país, utilizando Puntlandia y Somalilandia como centro de sus actividades. Esto tendría un efecto psicológico en la población, que sería importante para el éxito del proceso de paz en Somalia. Al Experto independiente le complace el hecho de que el Representante Especial Adjunto del Secretario General haya visitado recientemente Somalilandia y que el Representante Especial visitará Puntlandia a comienzos de septiembre, después de la firma del acuerdo entre el Gobierno Federal de Transición y Puntlandia en agosto de 2009.

102. El Experto independiente acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la UNPOS para incrementar progresivamente la presencia de sus funcionarios de derechos humanos en Somalia mediante sus frecuentes misiones a Somalilandia y Puntlandia, y también a Mogadiscio y otras partes de Somalia cuando la situación de la seguridad lo permite. El Experto independiente espera que esto dé lugar, en el tiempo más breve posible, al establecimiento de su presencia sobre el terreno de manera duradera. El Experto independiente ha observado el aumento de la cantidad de personal de la Dependencia de Derechos Humanos de la UNPOS y se le ha informado de que pronto se desplegará personal adicional para fortalecer su capacidad. Es importante tener una guía clara para la presencia duradera del personal de derechos humanos de las Naciones Unidas en la propia Somalia.

103. La aplicación de la resolución 10/32 del Consejo hará posible que la UNPOS y el ACNUDH aumenten su cooperación con las instituciones somalíes nacionales y regionales así como el apoyo que le prestan, mediante un acuerdo amplio. Se ha elaborado un marco para la asistencia y cooperación técnica de la UNPOS/ACNUDH en la esfera de los derechos humanos, en colaboración con las autoridades somalíes, que abarca seis esferas de apoyo: a) fortalecimiento de la legislación y la capacidad gubernamental en materia de derechos humanos; b) apoyo para el establecimiento de una fuerza policial más respetuosa de las normas de derechos humanos; c) instituciones penitenciarias y poder judicial; d) apoyo para abordar la impunidad, la justicia y la reconciliación; e) vigilancia y presentación de informes; y f) educación y sensibilización pública sobre los derechos humanos. El Experto independiente espera que ese marco reciba respaldo en el futuro próximo y se aplique de forma inmediata.

104. Al mismo tiempo que encomia los esfuerzos antes mencionados, el Experto independiente considera que las Naciones Unidas en su conjunto deberían hacer más en Somalia. Recomendaba que el PNUD, el ACNUR, el UNICEF y la UNESCO también contemplen la posibilidad de fortalecer su presencia en Somalia, en particular en Puntlandia y Somalilandia. Podrían compartir las tareas de impartir formación a los funcionarios encargados de aplicar la ley, los funcionarios de las instituciones penitenciarias y del poder judicial, las organizaciones de la sociedad civil, los funcionarios encargados de la educación, los maestros, los estudiantes, los médicos, las enfermeras, etc., de todas las regiones de Somalia. El fortalecimiento de su presencia en el terreno mejorará la situación y enviará un firme mensaje a las autoridades de Somalia acerca del compromiso y la dedicación de las Naciones Unidas con la causa de los derechos humanos en ese país.

105. La UNPOS y el ACNUDH deberían también contemplar la posibilidad de organizar, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, según sea necesario, y con la participación de legisladores, miembros del poder judicial —

incluidos los de Somalilandia y Puntlandia— y expertos en derecho islámico y en derecho internacional, un seminario destinado a abordar la armonización de la legislación somalí, en particular la armonización de la ley de la *sharia* islámica y los derechos humanos y el derecho humanitario consuetudinario e internacional. Ese seminario podría también contar con la participación de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales pertinentes.

106. Tras las reuniones de información mantenidas con el Coordinador de las Naciones Unidas y los representantes de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en Somalia desde sus bases en Nairobi, el Experto independiente conoce los planes inmediatos y a medio y largo plazo que la Organización en su conjunto tiene para la asistencia humanitaria, la recuperación y el desarrollo en Somalia. Los organismos deberían seguir adoptando medidas para prestar servicios a Somalia desde el interior del país, por ejemplo desde Puntlandia y Somalilandia, en el tiempo más breve posible.

#### D. Para la Unión Africana

107. Al mismo tiempo que se reconoce la importancia de la función desempeñada por las fuerzas de mantenimiento de la paz de la AMISOM en la protección de determinadas zonas estratégicas de Somalia (como Villa Somalia, el aeropuerto y los puertos marítimos), es menester que la Unión Africana considere la posibilidad de encomendar a la AMISOM un mandato de protección, con inclusión del uso de la fuerza si resultara necesario, según se prevé en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de proteger a los civiles, entre ellos las mujeres, los niños, las minorías somalíes, los desplazados internos, los defensores de los derechos humanos, el personal de asistencia humanitaria y el personal de las Naciones Unidas, entre otros. No obstante, se debe tener sumo cuidado en asegurar la capacitación adecuada de las tropas antes de confiarles estas tareas. El Experto independiente encomia a Burundi por enviar otro batallón a Somalia, y alienta a otros Estados miembros de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica a que fortalezcan y aumenten la capacidad de la AMISOM.

### VIII. Conclusión

108. El Experto independiente no puede dejar de resaltar la importancia de una acción internacional concertada con el objeto de poner fin en el plazo más breve posible a la crisis humanitaria de Somalia, que es una de las crisis contemporáneas más prolongadas y dolorosas del mundo. Hay dos razones para esto. En primer lugar, en lo que se refiere a la violación de los derechos humanos y el derecho humanitario, con inclusión de posibles crímenes de guerra cometidos en Somalia durante casi dos décadas, la crisis somalí se debe considerar como una de las que apelan a la conciencia de la humanidad. Por lo tanto, es imperioso que la comunidad internacional muestre una mayor decisión para hallarle una solución. Al hacer esto, también debe tratar de eliminar la cultura de la impunidad que ha florecido en Somalia durante tanto tiempo. En el contexto de una mayor conciencia internacional acerca de la necesidad de eliminar la impunidad de toda la sociedad a fin de fortalecer el régimen internacional de derechos humanos y el estado de derecho, la situación existente en Somalia ofrece una buena oportunidad para servir de ejemplo. En segundo lugar, el conflicto de Somalia ha llegado a un punto crítico que, si se gestiona adecuadamente, podría dar pronto resultados positivos. Esta oportunidad no se debe perder y debe ser utilizada por la comunidad internacional con un compromiso y una creatividad mayores que

**las que ha mostrado hasta ahora. De otro modo, las fuerzas del terror y la violencia seguirán triunfando, no solo en Somalia, sino que también se extenderán a toda la región.**

---